Tarjetas contactless: comodidad para la banca a costa de la seguridad

Escrito por ADICAE Centrales - 02/06/2014 10:34

Varias entidades financieras se han lanzadoa la comercialización de estas nuevas tarjetas, mediante las que se paga únicamente acercándolas a un lector. El riesgo para los consumidores es alto, lo analizamos.

Las llamadas tarjetas contactless (sin contacto) que ya se han empezado a comercializar. Su pretensión, según defienden las entidades, es facilitar los pequeños pagos cotidianos, aunque detrás de la premisa de mejorar la comodidad y agilidad para pagar un café, el periódico o el pan existen considerables ventajas económicas para las entidades y ciertos riesgos para los consumidores. En este caso, los avances tecnológicos no van acompañados de mejoras en la seguridad.

Las tarjetas contactless emiten el pago sin contacto mediante tecnología inalámbrica de corto alcance Near Field Communication (NFC). Eso significa que no hay que insertar la tarjeta en ningún lugar para que se lea la banda magnética ni el chip de la tarjeta. Estas tarjetas permiten hacer pequeños pagos del día a día hasta 20 euros sin necesidad, tan siquiera, de teclear el número PIN, firmar o enseñar el DNI. El comerciante debe teclear el importe, luego la persona que realice el pago acerca la tarjeta al datáfono, se le emite el recibo y listos. Solamente se requiere alguna medida de protección cuando la cifra se eleve más de 20€ euros entonces sí que se debe teclear el PIN.

Las posibilidades de fraude, ya elevadas en los medios de pago, se incrementan en el caso de las tarjetas contactless y las entidades obligan al propietario a hacerse cargo de los primeros 150 euros en transacciones fraudulentas. Algunas entidades, como el Banco Cooperativo Español (Cajas Rurales), sostienen que en caso de pérdida o robo estas tarjetas garantizan la reposición de los importes de transacciones fraudulentas. Aunque parezca muy bonito la cuestión está en la dificultad de demostrar el fraude, frente a lo que la entidad se puede lavar las manos. Además, muchas compras por Internet no requieren identificación por lo que si se usara la tarjeta de un modo fraudulento la limitación de los 20 euros no sería efectiva en estos casos.

Más información aquí: http://laeconomiadelosconsumidores.adicae.net/index.php?articulo=2222

==========